



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de enero de 2020
TR. N° 0055-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 28 de enero de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0055-2020-R-UNALM.- La Molina, 28 de enero de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° OP/0247/2020, del Jefe de la Oficina de Planeamiento se solicita la corrección de la Resolución N° 0676-2019-R-UNALM de fecha 30 de setiembre del 2019, por error material en el detalle de los Egresos, se consideró la Finalidad y no se consignó el Total de Actividad; Que, es preciso realizar esta rectificación a fin de poder evitar observaciones durante la conciliación del marco legal del año fiscal 2019; Que, en consecuencia, es necesario rectificar el error material, existente en el Artículo 1°, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 212.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", en la que permite la rectificación de errores materiales en los actos administrativos con efecto retroactivo, en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Rectificar la Resolución N° 0676-2019-R-UNALM, fecha 30 de setiembre del 2019, por las consideraciones antes expuestas de la presente Resolución materia de la rectificación.

DICE:

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:	:	9002	Acciones Presupuestales que no resultan en productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5003195	Incorporación de nuevos estudiantes de acuerdo al perfil del ingresante

FINALIDAD	:	0000820	Fortalecimiento de capacidades
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 92,825

Total, gastos Corrientes 92,825

CATEGORIA PRESUPUESTARIA:	:	9002	Acciones Presupuestales que no resultan en productos
---------------------------	---	------	--

PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
----------	---	---------	--------------

ACTIVIDAD	:	5001276	Unidades de enseñanza y producción
-----------	---	---------	------------------------------------

FINALIDAD	:	0247243	Granja de animales menores
-----------	---	---------	----------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	2	Recursos Directamente Recaudados
---------------------------	---	---	----------------------------------

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios 333,200

Total, gastos Corrientes 333,200

DEBE DECIR:

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:	:	9002	Acciones Presupuestales que no resultan en productos



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de enero de 2020
TR. N° 0055-2020-R-UNALM

-2-

PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5003195	Incorporación de nuevos estudiantes de acuerdo al perfil del ingresante	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		2	Recursos Directamente Recaudados	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)				(En soles)
Gastos Corrientes				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				92,825
Total, gastos Corrientes				92,825
<u>Total, Actividad</u>				<u>92,825</u>
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:		9002	Acciones Presupuestales que no resultan en productos	
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5001276	Unidades de enseñanza y producción	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		2	Recursos Directamente Recaudados	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)				(En soles)
Gastos Corrientes				
2.3 Bienes y Servicios				333,200
Total, gastos Corrientes				333,200
<u>Total, Actividad</u>				<u>333,200</u>

ARTÍCULO 2°.- Ratificar en todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de la rectificación. **ARTÍCULO 3°.-** La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución, dentro de los Cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el Artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal de transparencia de la UNALM. **ARTÍCULO 4°.-** Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,DIGA,OPL,PRESUPUESTO